

RESPUESTA A FISCALIZACIONES ESPECIALIZADAS - DI ANFE

¡IMPORTANTE!

Para poder presentar este trámite, tenés que haber recibido una notificación de la Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada o de sus dependencias.

Debido a la emergencia decretada, se habilita la presentación digital sin la verificación presencial de la documentación en original y copia para su autenticación, o en copia autenticada por Escribano Público. La Administración Federal podrá requerir su certificación o promover su verificación, una vez transcurrida las medidas restrictivas por la pandemia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

Indicar claramente:

- El motivo de tu trámite
- Cualquier información que te fue solicitada en la notificación.

Adjuntar:

- La información y/o los documentos que se te hayan solicitado en la notificación o que consideres necesarios.
- Documentación que acredite la personería invocada.

Marco Normativo: Ley [11.683](#)